



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00186360- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, referida a la compra de kits que se utilizan para las actividades prácticas que desarrollan asignaturas tales como Diagnóstico Molecular, Biotecnología, Genética Molecular Analítica y Laboratorio IV correspondientes a los Departamentos de Química Biológica y Bioquímica Clínica, según IF-2023-00185337-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con la aprobación de la CEGAE en reunión presencial de fecha 13/03/2023, según lo indicado en el IF-2023-00185337-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00001-00003976, emitida por el proveedor **INBIO HIGHWAY S.A. CUIT: 30-71498735-2**, por la suma total de \$90.971,27 (Pesos Noventa Mil Novecientos Sesenta y Uno con 27/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La erogación será atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Actividades Prácticas – Compuestos Químicos - Reactivos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

